



a la atención de las secciones de Economía y Comunicación

NOTA DE PRENSA

PRISA IMPUGNA ANTE LOS TRIBUNALES LA NUEVA NORMATIVA DE OPAS PORTUGUESA

Promotora de Informaciones, S.A (PRISA) ha presentado hoy, ante los tribunales administrativos y fiscales portugueses, una demanda contra el Estado Portugués y contra la Comisión Nacional del Mercado de Valores Mobiliarios.

Esta acción tiene como objetivo impedir que le sea aplicado a **PRISA**, por su participación en los acuerdos de 21 de julio y de 8 de noviembre de 2005 con Miguel Pais do Amaral y Nicolás Berggruen, el régimen transitorio previsto en el nº 3 del artículo 5º del Decreto Ley nº 219/2006 de 2 de noviembre, que modificó el Código de Valores Mobiliarios.

PRISA considera que la aplicación de dicho régimen transitorio a situaciones que resultan de contratos celebrados con anterioridad a la entrada en vigor de dicha modificación legislativa (en este caso más de un año) viola la Constitución de la República Portuguesa y el Derecho Comunitario Europeo.

Esta acción administrativa en nada afecta al proceso de Oferta Pública General y Voluntaria de adquisición de acciones representativas del capital social de Grupo Media Capital, cuyo plazo transcurre entre el día 23 de enero y el día 5 de febrero de 2007.

Madrid, 25 de Enero 2007